CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DIÁLOGO SOCIAL

ORDEN de 27 de octubre de 2026 por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2026050123)

Las relaciones de puestos de trabajo (RPT) constituyen el instrumento técnico normalizado a través del cual las Administraciones Públicas ordenan, planifican, racionalizan y determinan la dotación de los recursos humanos de los que disponen para cumplir con la prestación de los servicios encomendados. Mediante ellas se precisan también los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características.

El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 74 que "las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos".

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

El Decreto de la Presidenta 11/2026, de 29 de abril, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se crean las Vicepresidencias, atribuye a la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital las competencias en materia de planificación y coordinación económica y estadística, comercio e inversiones y la política empresarial, promoción de la empresa y apoyo al emprendedor; así como las competencias en materia de trabajo y políticas de empleo, las de sociedad de la información y telecomunicaciones. Asimismo, ejercerá las de política tecnológica de carácter corporativo, administración electrónica y atención y participación ciudadana.

Como consecuencia de esta reorganización administrativa, se aprueba el Decreto 18/2026, de 30 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En particular, su capítulo VII regula los órganos directivos que integran la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Todo

ello, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional tercera del citado decreto, que encomienda a los correspondientes decretos de estructura orgánica el desarrollo y concreción de las funciones atribuidas a cada órgano, la determinación de las unidades administrativas adscritas a los mismos y la asignación de los puestos de trabajo correspondientes.

El Decreto 108/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital y se modifica el Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), ha hecho necesaria la realización de determinadas modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo de este organismo autónomo, con el fin de dotar de los recursos humanos adecuados a la nueva estructura organizativa. En particular, dicha reestructuración contempla la creación de la Dirección General de Intermediación Laboral y Empresarial, a la que se atribuyen las funciones de planificación, dirección, coordinación y ejecución de las actuaciones en materia de intermediación laboral. En este contexto, y una vez analizadas las necesidades organizativas y de personal del SEXPE, la presente modificación permitirá adaptar su plantilla a las exigencias derivadas de este nuevo centro directivo, garantizando una adecuada cobertura de sus funciones y objetivos.

Para conseguir dicho fin y dar respuesta a las necesidades que se han ido poniendo de manifiesto, consiguiendo una mayor eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y competencias asumidas, se crean 11 puestos de trabajo en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario en los distintos centros directivos de la mencionada Consejería, reforzando aquellas unidades que se han entendido prioritarias. Por otro lado, se modifican 20 puestos de trabajo y se amortizan 7 de la misma relación y 4 de la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Por otra parte, los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, establecen que el órgano competente para su aprobación es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública aprobar su modificación puntual en los supuestos que se determinan en el artículo 2, siempre que no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado decreto.

Resulta asimismo de aplicación el artículo 3 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo; siendo además requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5 del referido texto legal y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, previo estudio e informe de la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo, habiendo sido objeto de negociación en las mesas correspondientes de la Junta de Extremadura, con el correspondiente informe favorable en materia presupuestaria sobre el alcance económico de los cambios y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Primero. Creación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo I para la creación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Segundo. Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo II para la modificación de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Tercero. Amortización de puestos de trabajo de personal funcionario.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo III para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Cuarto. Amortización de puestos de trabajo de personal laboral.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Servicio Extremeño Público de Empleo, según figura en el anexo IV para la amortización de los puestos de trabajo que en el mismo se incluyen.

Quinto. Efectos.

La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Sexto. Impugnación.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda, Administración Pública y Dialogo Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede del citado órgano administrativo o el que corresponda al domicilio del demandante, en el plazo de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la publicación, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Mérida, 27 de octubre de 2026.

La Consejera,

MARÍA ELENA MANZANO SILVA

ANEXO I

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4108110 GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4108110												
44089610	TECNICO/A DE EMPLEO BADAJOZ	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		
4333410												
44075810	J. SEC. DE EMPLEO I BADAJOZ		25	2.1	IDFR		S C	A1A2		ADMINISTRACION GENERAL CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION FINANCIERA EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES EXP. GESTION ECONOMICA	

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4108410												
44075910	TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		
4108410												
44076010	TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4302210 SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4302210												
44076410	TECNICO/A SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S	22	A.1	IR		N C	A1		ADMINISTRACION GENERAL		
4302210												
44076510	ECONOMISTA MÉRIDA	S	22	A.1	IR		N C	A1		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4304310 DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4304310												
44076110	TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		THM
4304310												
44076310	AUXILIAR DE ADMINISTRACION DON BENITO	S	16	D.1	IR		N C	C2		ADMINISTRACION GENERAL		THM

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4326210 DIRECCION GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4333510												
44076210	J. NEG. DE AUTOEMPLEO MÉRIDA		19	3.1	IDR		S C	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE PROGRAMAS DE EMPLEO	

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4326310 D.G.INTERMEDIACION LABORAL Y EMPRESARIAL

Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4326310												
44075610	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO MÉRIDA		20	S.1	IDR		S L	C1C2				O.A.P.
4333610												
44075710	DIRECTOR/A TECNICO/A C.O.E. MÉRIDA		28	1.2	IDFR		S L	A1A2				O.A.P.

ANEXO II

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL

Centro Directivo...: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4108410												
43731810	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CÁCERES	S	22	A.1	IR		N C	A1		EMPLEO		
4108410												
43731910	TECNICO/A DE EMPLEO CÁCERES	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL

Centro Directivo...: 4302210 SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4110410												
39261610	J. SERV. RR. HH. Y ADMON. ELECTRONICA MÉRIDA	28	1.1		IDFR		S L	A1A2				O.A.P.
4208510												
39999610	J. SEC. REGIMEN JURIDICO Y ADMON. ELECTR MÉRIDA	26	2.1		IDFR		S C	A1	JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN ELABORACION DE NORMATIVA E INFORMES JURIDICOS	EXP. EN MATERIA DE PROTECCION DE DATOS EXP. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA		
222410												
16999	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES III MÉRIDA	19	3.1		IDR		S C	C1C2	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE PERSONAL		
65410												
18372	HABILITADO/A MÉRIDA	24	2.1		IDR		S C	A2C1	ADMINISTRACION FINANCIERA ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA	EXP. EN PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE GESTION DE GASTOS DE HABILITACION (ACF/PJ)		S.N.
222110												
16996	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES I MÉRIDA	19	3.2		IDR		S C	C1C2	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION Y CONTROL DE GASTOS Y PAGOS		
194110												
16998	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES II MÉRIDA	19	3.1		IDR		S C	C1C2	ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA		
4002010												
37966710	J. SEC. GEST. ECONOM Y PRESUPUESTARIA MÉRIDA	25	2.1		IDR		S C	A1A2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	EXP. EN GESTION PRESUPUESTARIA EXP. EN GESTION Y CONTROL DE GASTOS Y PAGOS EXP. EN TRAMITACION Y ORDENACION DE PAGOS		

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4304310 DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4304310												
11844	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO DON BENITO	S	22	A.1	IR		N C	A1		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		THM P.A.R. (EMPLEO)
4304310												
43012810	TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO	S	20	B.1	IR		N C	A2		EMPLEO		THM
4304310												
16878	ADMINISTRATIVO/A DON BENITO	S	18	C.1	IR		N C	C1		ADMINISTRACION GENERAL		THM
4304310												
37967710	AUXILIAR DE ADMINISTRACION CÁCERES	S	16	D.1	IR		N C	C2		ADMINISTRACION GENERAL		THM
4304310												
16879	AUXILIAR DE ADMINISTRACION DON BENITO	S	16	D.1	IR		N C	C2		ADMINISTRACION GENERAL		THM
4304310												
9075	SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A DON BENITO	S	14	E.1	IR		N C	E		SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		THM H.T.
54310												
16955	J. UNIDAD POLITICAS DE EMPLEO MÉRIDA		26	2.1	IDFR		S C	A1		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	O.A.P.
4285210												
43061910	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL MÉRIDA		19	3.1	IDR		S C	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. GESTION ECONOMICA	
4245510												
42335110	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA		19	3.1	IDR		S C	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE FORMACION PARA EL EMPLEO	
242810												
16853	J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA		19	3.2	IDR		S C	C1C2		ADMINISTRACION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION ECONOMICA	O.A.P.

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL

Centro Directivo...: 4304310 DIR. GRAL. DE FORMACION PARA EL EMPLEO

Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico		TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones
					Tipo	Subconc			Titulación	Especialidad / Otros		
4231910												
40719410	JEFE/A DE ESTUDIOS MÉRIDA	25	2.1		IDR		S C	A1A2		ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA PSICOLOGIA CIENCIAS DE LA EDUCACION CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL RELACIONES LABORALES DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EMPLEO EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE FORMACION	EXP. EN GESTION DE FORMACION PARA EL EMPLEO	O.A.P. THM

ANEXO III

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4108110 GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4108110												
38838910	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO MÉRIDA	S	22	A.1	IR		N C	A1		ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R. (EMPLEO)
4108110												
40011510	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO ZAFRA	S	22	A.1	IR		N C	A1		CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		P.A.R. (EMPLEO)
4108110												
9070	TECNICO/A DE EMPLEO BADAJOZ	S	20	B.1	IR		N C	A2		ADMINISTRACION GENERAL		P.A.R. (EMPLEO)
76610												
16850	J. SEC. DE EMPLEO I BADAJOZ		24	2.3	IDR		S C	A2C1		ADMINISTRACION GENERAL EMPLEO ADMINISTRACION GENERAL EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL	P.A.R.

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4108410												
11859	TECNICO/A SUPERIOR DE EMPLEO CORIA	S	22	A.1	IR		N C	A1		PSICOLOGIA		P.A.R. (EMPLEO)

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL
Centro Directivo...: 4302210 SECRETARIA GENERAL S.E.X.P.E.

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario

Unidad / Código	Denominación / Ubicación	HOR	NI	NIV	Complemento Específico Tipo	Complemento Específico Subconc	TP PR	Gr. / Subgr.	Requisitos para su desempeño: Titulación	Requisitos para su desempeño: Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4302210												
16872	TECNICO/A DE EMPLEO DON BENITO	S	20	B.1	IR		N C	A2		ADMINISTRACION GENERAL		THM P.A.R. (EMPLEO)
4302210												
16886	SUBALTERNO/A MÉRIDA	S	14	E.1 T	IR		N C	E		SUBALTERNO/A		

ANEXO IV

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL — Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4108110 GERENCIA PROVINCIAL DE BADAJOZ

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
3963610														
1017091	TITULADO/A SUPERIOR	BADAJOZ GERENCIA PROVINCIAL				C	I	22	8219	TITULADO/A SUPERIOR-GENERAL				I.E.R.
3963610														
1017093	TITULADO/A SUPERIOR	BADAJOZ GERENCIA PROVINCIAL				C	I	22	8219	TITULADO/A SUPERIOR-GENERAL				I.E.R.

Consejería.....: 4296210 CONS. ECONOMIA, EMPLEO Y TRANSF. DIGITAL — Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Centro Directivo...: 4108410 GERENCIA PROVINCIAL DE CACERES

Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	HOR	Especi./ Caract.	Jornada/ Tip.Tem	PR	GR	NIV	CAT	Categoría / Especialidad	Requisitos		Méritos	Observaciones
											Titulación	Otros		
4270110														
1017103	TITULADO/A SUPERIOR	CÁCERES GERENCIA PROVINCIAL				C	I	22	8219	TITULADO/A SUPERIOR-GENERAL				I.E.R.
4270110														
1019078	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	CÁCERES GERENCIA PROVINCIAL				C	II	20	0216	TIT GRADO MEDIO-GENERAL				I.E.R.